REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración v Finanzas

Finanzas

GWAC/AARB/MITE/MARR/MAPP/EN Dec. Nº 209.-04.06.2024

SANTA CRUZ, 04 de Junio del 2024.-

(Autoriza Devolución)

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 5324 de fecha 07.12.2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 2.- Memorándum Nº 96 de fecha 29.05.2024 del Director de Rentas y Patentes.
- 3. Carta de solicitud de Norma Castro Silva con providencia 1.999 de fecha 09.05.2024.
- 4.- Comprobante de pago en Tesorería Folio: 15.569 de fecha 25.04.2024
- 5.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 970 del 03.06.24.
- 6.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 7.- Decreto Exento Nº 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por el Director de Rentas y Patentes, solicita devolución de dinero a la contribuyente Norma Rosa Castro Silva, rut: la cual cancelo el Derecho de aseo domiciliario desde la cuota 1 de 2024 del Rol de propiedad mientras su domicilio se encuentra exento del derecho de aseo desde la cuota 1 de 2024 hasta la cuota 4 de 2028 por pertenecer a la unidad vecinal N°22, según Decreto exento N°1.966 de fecha 29 de abril de 2024, por la suma de \$14.737 (Catorce Mil Setecientos Treinta y Siete Pesos).

DECRETO EXENTO Nº 2.804.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la Devolución de dinero a Norma Rosa Castro Silva por \$14.737 (Catorce Mil Setecientos Treinta y Siete Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplidación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta 215.26.01.001.001

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

Interesado Adm. y Finanzas (2) Transparencia